



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CUCUTA
ESTADO ELECTRONICO No. 048

septiembre 08 de 2015

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	54001333300620130018000	REPARACION DIRECTA	IVAN ENRIQUE RODRIGUEZ TELLEZ Y OTROS	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA-EJERCITO NACIONAL	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE ACEPTA LA SOLICITUD DE APLAZAMIENTO DE LA AUDIENCIA PROGRAMADA DENTRO DEL ASUNTO DE LA REFERENCIA PRESENTADA POR LA ENTIDAD DEMANDADA Y EN CONSECUENCIA SE FIJA COMO FECHA PARA SU REALIZACIÓN EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2015 A LAS 02:30 DE LA TARDE. FINALMENTE, DEBE SEÑALARSE QUE ANTE LA ALTA CARGA SECRETARIAL CON QUE CUENTA EL DESPACHO, Y EN EL ENTENDIDO QUE ESTA PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADOS ELECTRÓNICOS (CONFORME LO INDICA EL NUMERAL 1º DEL ARTÍCULO 180 DE LA LEY 1437 DE 2011) Y SE COMUNICA A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS SUMINISTRADOS POR LAS PARTES Y DEMÁS INTERVINIENTES, NO SE LIBRARÁN BOLETAS DE CITACIÓN, SIN QUE ELLO SE CONSTITUYA COMO UNA EXCUSA PARA LA INASISTENCIA A LA AUDIENCIA.		07/09/2015
2	54001333300620130018600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	OMAR VILLAMIL ZABALA	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA-EJERCITO NACIONAL	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE ACEPTA LA SOLICITUD DE APLAZAMIENTO DE LA AUDIENCIA PROGRAMADA DENTRO DEL ASUNTO DE LA REFERENCIA PRESENTADA POR LA ENTIDAD DEMANDADA Y EN CONSECUENCIA SE FIJA COMO FECHA PARA SU REALIZACIÓN EL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE 2015 A LAS 03:00 DE LA TARDE. FINALMENTE, DEBE SEÑALARSE QUE ANTE LA ALTA CARGA SECRETARIAL CON QUE CUENTA EL DESPACHO, Y EN EL ENTENDIDO QUE ESTA PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADOS ELECTRÓNICOS (CONFORME LO INDICA EL NUMERAL 1º DEL ARTÍCULO 180 DE LA LEY 1437 DE 2011) Y SE COMUNICA A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS SUMINISTRADOS POR LAS PARTES Y DEMÁS INTERVINIENTES, NO SE LIBRARÁN BOLETAS DE CITACIÓN, SIN QUE ELLO SE CONSTITUYA COMO UNA EXCUSA PARA LA INASISTENCIA A LA AUDIENCIA.		07/09/2015

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadernop	Fecha Auto
3	54001333300620130033600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ABDEL RAUF JABER ABDALA	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia TENIENDO EN CUENTA LAS MEDIDAS DE DESCONGESTIÓN ADOPTADAS POR LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA A TRAVÉS DEL ACUERDO NO. PSAA15-10377 DE FECHA AGOSTO 26 DE 2015, EL DESPACHO CONSIDERA NECESARIO APLAZAR LA AUDIENCIA DE INICIAL DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 180 DE LA LEY 1437 DE 2011, QUE SE ENCONTRARA FIJADA PARA EL DÍA MARTES 8 DE SEPTIEMBRE DE ESTA ANUALIDAD Y EN CONSECUENCIA, FIJAR COMO NUEVA FECHA PARA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA EN CITA EL DÍA JUEVES 12 DE NOVIEMBRE DE 2015 A LAS 03:00 DE LA TARDE. FINALMENTE, DEBE SEÑALARSE QUE ANTE LA ALTA CARGA SECRETARIAL CON QUE CUENTA EL DESPACHO, Y EN EL ENTENDIDO QUE ESTA PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADOS ELECTRÓNICOS (CONFORME LO INDICA EL NUMERAL 1º DEL ARTÍCULO 180 DE LA LEY 1437 DE 2011) Y SE COMUNICA A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS SUMINISTRADOS POR LAS PARTES Y DEMÁS INTERVINIENTES, NO SE LIBRARÁN BOLETAS DE CITACIÓN, SIN QUE ELLO SE CONSTITUYA COMO UNA EXCUSA PARA LA INASISTENCIA A LA AUDIENCIA.		07/09/2015
4	54001333300620130061900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HILDA MOGOLLON QUINONEZ	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	Auto Rechaza Reforma Demanda SE RECHAZA LA REFORMA DE LA DEMANDA POR EXTEMPORÁNEA	1	07/09/2015
5	54001333300620140046600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	OSORIO SANCHEZ - LUIS JESÚS	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL CASUR	Auto rechaza demanda SE RECHAZA LA DEMANDA, POR LA NO SUBSANACIÓN DE LOS YERROS ADVERTIDOS MEDIANTE EL AUTO INADMISORIO DE FECHA 23 DE JULIO DE 2015.	1	07/09/2015
6	54001333300620140103600	Restitución del inmueble arrendado	CENTRAL DE TRANSPORTES ESTACION CÚCUTA	AURA ISOLINA MANDON DE VANEGAS MERY VANEGAS MANDON	Auto decreta medida cautelar SE DECRETA EL EMBARGO Y SECUESTRO DE LOS BIENES MUEBLES Y ENSERES QUE SEAN DE PROPIEDAD DE LA PARTE DEMANDADA, MERY VANEGAS MANDÓN - AURA ISOLINA MANDÓN, CON LOS CUALES HAYA AMOBLADO O GUARNECIDO O PROVISTO EL INMUEBLE OBJETO DE RESTITUCIÓN; LOCAL M1-60 DEL CENTRO COMERCIAL SANTANDER DE LA CENTRAL DE TRANSPORTES E.C., ALINDERADO COMO APARECE EN EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO VISTO A FOLIOS 11 A 12 DEL EXPEDIENTE.	1	07/09/2015
7	54001333300620140103600	Restitución del inmueble arrendado	CENTRAL DE TRANSPORTES ESTACION CÚCUTA	AURA ISOLINA MANDON DE VANEGAS MERY VANEGAS MANDON	Auto admite demanda SE ADMITE LA DEMANDA Y SE ORDENAN LAS NOTIFICACIONES RESPECTIVAS.	1	07/09/2015

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
8	54001333300620140103700	Restitución del inmueble arrendado	CENTRAL DE TRANSPORTES ESTACION CÚCUTA	LUIS GUILLERMO SANDOVAL ALVAREZ	Auto decreta medida cautelar SE DECRETA EL EMBARGO Y SECUESTRO DE LOS BIENES MUEBLES Y ENSERES QUE SEAN DE PROPIEDAD DE LA PARTE DEMANDADA LUIS GUILLERMO SANDOVAL - GLADYS PORRAS GÓMEZ, CON LOS CUALES HAYA AMOBLADO O GUARNECIDO O PROVISTO EL INMUEBLE OBJETO DE RESTITUCIÓN; CASETA 001, UBICADAS EN EL SECTOR DEL CENTRO COMERCIAL SANTANDER DE LA CENTRAL DE TRANSPORTES E.C., ALINDERADO COMO APARECE EN EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO VISTO A FOLIO 11 DEL CUADERNO PRINCIPAL. DE IGUAL FORMA, DE ORDENA PROCEDER CON LA MERCANCÍA QUE SE ENCUENTRE EN EL INMUEBLE OBJETO DE RESTITUCIÓN Y LOS FRUTOS DEVENGADOS POR LA VENTA DE LA MISMA.	1	07/09/2015
9	54001333300620140103700	Restitución del inmueble arrendado	CENTRAL DE TRANSPORTES ESTACION CÚCUTA	LUIS GUILLERMO SANDOVAL ALVAREZ	Auto admite demanda SE ADMITE LA DEMANDA Y SE ORDENAN LAS NOTIFICACIONES RESPECTIVAS.	1	07/09/2015
10	54001333300620140109200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SARABIA VILLALBA JANER	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	Auto Notifíquese Y Cumplase SE DEJA SIN EFECTOS EL AUTO DICTADO DENTRO DE ESTE PROCESO DE FECHA DOCE (12) DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE (2015), Y EN SU LUGAR SE DISPONE SEGUIR ADELANTE CON EL TRÁMITE PROCESAL CORRESPONDIENTE.	1	07/09/2015
11	54001333300620140110500	REPARACION DIRECTA	ORTIZ ESPINOSA HECTOR Y OTROS	E.S.E. HOSPITAL JUAN LUIS LONDOÑO- E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ-COMFAORIENTE	Auto admite demanda ADMITE DEMANDA, Y FIJA POR CONCEPTO DE GASTOS PROCESALES LA SUMA DE OCHENTA MIL PESOS (\$80.000), LA CUAL DEBERÁ SER CONSIGNADA POR LA PARTE ACCIONANTE EN LA CUENTA DE GASTOS DEL PROCESO QUE AL EFECTO TIENE EL JUZGADO EN EL BANCO AGRARIO DE LA CIUDAD, NRO. 4-5101-0-01914-3, CONVENIO NO. 11621	1	07/09/2015
12	54001333300620140117300	REPARACIÓN DIRECTA	SEPULVEDA BAYONA ILIANA Y OTROS	E.S.E. HOSPITAL EMIRO QUINTERO CAÑIZARES	Auto resuelve corrección providencia CON BASE EN LOS ARTÍCULOS 285 Y 286 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, QUE CONTEMPLAN LA POSIBILIDAD DE ACLARAR Y CORREGIR, RESPECTIVAMENTE, LOS ERRORES CONTENIDOS EN LAS PROVIDENCIAS JUDICIALES, SE EFECTUA LA CORRECCIÓN EN LA IDENTIFICACIÓN DE UNA DE LAS DEMANDANTES, DENTRO DEL AUTO ADMISORIO DE FECHA TRES (03) DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE (2015), VISTO A FOLIO 117 DEL EXPEDIENTE.	1	07/09/2015

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
13	54001333300620140119400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MENDOZA DE MENDOZA ROSA NELLY	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	Auto Notifiquese Y Cumplase SE ORDENA DEVOLVER A LA PARTE ACTORA, EL VALOR CONSIGNADO TARDÍAMENTE POR CONCEPTO DE GASTOS DEL PROCESO, Y ARCHIVAR EL PRESENTE EXPEDIENTE PREVIO LAS ANOTACIONES SECRETARIALES DE RIGOR.	1	07/09/2015
14	54001333300620140134200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GARZA ROA AMPARO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL D.I.A.N.	Auto admite demanda ADMITE DEMANDA, Y FIJA POR CONCEPTO DE GASTOS PROCESALES LA SUMA DE SESENTA MIL PESOS (\$60.000), LA CUAL DEBERÁ SER CONSIGNADA POR LA PARTE ACCIONANTE EN LA CUENTA DE GASTOS DEL PROCESO QUE AL EFECTO TIENE EL JUZGADO EN EL BANCO AGRARIO DE LA CIUDAD, NRO. 4-5101-0-01914-3, CONVENIO NO. 11621	1	07/09/2015
15	54001333300620140140700	Restitución del inmueble arrendado	CENTRAL DE TRANSPORTES DE CÚCUTA E.C.	LAGUADO SEPULVEDA ESPERANZA GARCIA VALDERRAMA LUCY BELEN	Auto admite demanda SE ADMITE LA DEMANDA Y SE ORDENAN LAS NOTIFICACIONES RESPECTIVAS.	1	07/09/2015
16	54001333300620140140700	Restitución del inmueble arrendado	CENTRAL DE TRANSPORTES DE CÚCUTA E.C.	LAGUADO SEPULVEDA ESPERANZA GARCIA VALDERRAMA LUCY BELEN	Auto decreta medida cautelar SE DECRETA EL EMBARGO Y SECUESTRO DE LOS BIENES MUEBLES Y ENSERES QUE SEAN DE PROPIEDAD DE LA PARTE DEMANDADA, LUCY BELÉN GARCÍA VALDERRAMA Y SILVIA ESPERANZA LAGUADO SEPÚLVEDA, CON LOS CUALES HAYA AMOBLADO O GUARNECIDO O PROVISTO EL INMUEBLE OBJETO DE RESTITUCIÓN; LOCAL M2-12 DEL CENTRO COMERCIAL SANTANDER DE LA CENTRAL DE TRANSPORTES E.C., ALINDERADO COMO APARECE EN EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO VISTO A FOLIOS 11 A 13 DEL EXPEDIENTE.	1	07/09/2015
17	54001333300620140140900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	TITO HERNAN VARGAS RINCON	CAJA DE SULEDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL (CASUR)	Auto admite demanda ADMITE DEMANDA, Y FIJA POR CONCEPTO DE GASTOS PROCESALES LA SUMA DE SESENTA MIL PESOS (\$60.000), LA CUAL DEBERÁ SER CONSIGNADA POR LA PARTE ACCIONANTE EN LA CUENTA DE GASTOS DEL PROCESO QUE AL EFECTO TIENE EL JUZGADO EN EL BANCO AGRARIO DE LA CIUDAD, NRO. 4-5101-0-01914-3, CONVENIO NO. 11621	1	07/09/2015
18	54001333300620150000900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ AMPARO CASTAÑO DE ORTIZ	MUNICIPIO DE CUCUTA NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admite demanda ADMITE DEMANDA, Y FIJA POR CONCEPTO DE GASTOS PROCESALES LA SUMA DE SESENTA MIL PESOS (\$60.000), LA CUAL DEBERÁ SER CONSIGNADA POR LA PARTE ACCIONANTE EN LA CUENTA DE GASTOS DEL PROCESO QUE AL EFECTO TIENE EL JUZGADO EN EL BANCO AGRARIO DE LA CIUDAD, NRO. 4-5101-0-01914-3, CONVENIO NO. 11621	1	07/09/2015

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
19	54001333300620150001100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	OSORIO DURAN PAUL ANTHONY	DEFENSORIA DEL PUEBLO NACIONAL	Auto admite demanda ADMITE DEMANDA, Y FIJA POR CONCEPTO DE GASTOS PROCESALES LA SUMA DE SESENTA MIL PESOS (\$60.000), LA CUAL DEBERÁ SER CONSIGNADA POR LA PARTE ACCIONANTE EN LA CUENTA DE GASTOS DEL PROCESO QUE AL EFECTO TIENE EL JUZGADO EN EL BANCO AGRARIO DE LA CIUDAD, NRO. 4-5101-0-01914-3, CONVENIO NO. 11621	1	07/09/2015
20	54001333300620150003300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA DOLORES RODRIGUEZ DE NAVARRO	UNIDAD DE GESTION PENSIONAL Y PARAFISCALES -UGPP-	Auto admite demanda ADMITE DEMANDA, Y FIJA POR CONCEPTO DE GASTOS PROCESALES LA SUMA DE SESENTA MIL PESOS (\$60.000), LA CUAL DEBERÁ SER CONSIGNADA POR LA PARTE ACCIONANTE EN LA CUENTA DE GASTOS DEL PROCESO QUE AL EFECTO TIENE EL JUZGADO EN EL BANCO AGRARIO DE LA CIUDAD, NRO. 4-5101-0-01914-3, CONVENIO NO. 11621	1	07/09/2015
21	54001333300620150003400	REPARACION DIRECTA	MANUEL CANTE CASALLAS Y OTROS	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA- EJERCITO NACIONAL NACION-MINISTERIO DE DEFENSA- POLICIA NACIONAL	Auto admite demanda ADMITE DEMANDA, Y FIJA POR CONCEPTO DE GASTOS PROCESALES LA SUMA DE OCHENTA MIL PESOS (\$80.000), LA CUAL DEBERÁ SER CONSIGNADA POR LA PARTE ACCIONANTE EN LA CUENTA DE GASTOS DEL PROCESO QUE AL EFECTO TIENE EL JUZGADO EN EL BANCO AGRARIO DE LA CIUDAD, NRO. 4-5101-0-01914-3, CONVENIO NO. 11621	1	07/09/2015
22	54001333300620150003600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JESUS GUSTAVO PEREZ	U.A.E GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL UGPP	Auto admite demanda ADMITE DEMANDA, Y FIJA POR CONCEPTO DE GASTOS PROCESALES LA SUMA DE SESENTA MIL PESOS (\$60.000), LA CUAL DEBERÁ SER CONSIGNADA POR LA PARTE ACCIONANTE EN LA CUENTA DE GASTOS DEL PROCESO QUE AL EFECTO TIENE EL JUZGADO EN EL BANCO AGRARIO DE LA CIUDAD, NRO. 4-5101-0-01914-3, CONVENIO NO. 11621	1	07/09/2015
23	54001333300620150003700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	REINALDO RAMON PARADA	U.A.E GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL -UGPP-	Auto admite demanda ADMITE DEMANDA, Y FIJA POR CONCEPTO DE GASTOS PROCESALES LA SUMA DE SESENTA MIL PESOS (\$60.000), LA CUAL DEBERÁ SER CONSIGNADA POR LA PARTE ACCIONANTE EN LA CUENTA DE GASTOS DEL PROCESO QUE AL EFECTO TIENE EL JUZGADO EN EL BANCO AGRARIO DE LA CIUDAD, NRO. 4-5101-0-01914-3, CONVENIO NO. 11621	1	07/09/2015

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadernop	Fecha Auto
24	54001333300620150004200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	TOLOZA GONZALEZ - LUIS ERNESTO	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES-CREMIL	Auto admite demanda ADMITE DEMANDA, Y FIJA POR CONCEPTO DE GASTOS PROCESALES LA SUMA DE SESENTA MIL PESOS (\$60.000), LA CUAL DEBERÁ SER CONSIGNADA POR LA PARTE ACCIONANTE EN LA CUENTA DE GASTOS DEL PROCESO QUE AL EFECTO TIENE EL JUZGADO EN EL BANCO AGRARIO DE LA CIUDAD, NRO. 4-5101-0-01914-3, CONVENIO NO. 11621	1	07/09/2015
25	54001333300620150004600	Restitución del inmueble arrendado	CENTRAL DE TRANSPORTES DE CUCUTA E.C	LUIS IGNACIO JAIMES	Auto admite demanda SE ADMITE LA DEMANDA Y SE ORDENAN LAS NOTIFICACIONES RESPECTIVAS.	1	07/09/2015
26	54001333300620150004600	Restitución del inmueble arrendado	CENTRAL DE TRANSPORTES DE CUCUTA E.C	LUIS IGNACIO JAIMES	Auto decreta medida cautelar SE DECRETA EL EMBARGO Y SECUESTRO DE LOS BIENES MUEBLES Y ENSERES QUE SEAN DE PROPIEDAD DE LA PARTE DEMANDADA, LUIS IGNACIO JAIMES JAIMES, CON LOS CUALES HAYA AMOBLADO O GUARNECIDO O PROVISTO LOS INMUEBLES OBJETO DE RESTITUCIÓN; CASETAS NÚMERO 137, 138, 158, 159, 160, 161, 162, 164 Y 165, UBICADOS EN EL CENTRO COMERCIAL SANTANDER DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA CENTRAL DE TRANSPORTES DEL MUNICIPIO SAN JOSÉ DE CÚCUTA, ALINDERADO COMO APARECE EN EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO VISTO A FOLIOS 11 A 14 DEL EXPEDIENTE.	1	07/09/2015
27	54001333300620150006400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JORGE HENRY LAGUADO	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA-DIRECCION GENERAL DE POLICIA-TESORERIA GENERAL DE POLICIA NACIONAL	Auto rechaza demanda SE RECHAZA LA DEMANDA POR LA NO SUBSANACIÓN DE LOS YERROS ADVERTIDOS MEDIANTE AUTO INADMISORIO, DE FECHA 03 DE JUNIO DE 2015.	1	07/09/2015
28	54001333300620150006700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	WILFEN GARCÉS MUÑOS	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJERCITO NACIONAL	Auto admite demanda ADMITE DEMANDA, Y FIJA POR CONCEPTO DE GASTOS PROCESALES LA SUMA DE SESENTA MIL PESOS (\$60.000), LA CUAL DEBERÁ SER CONSIGNADA POR LA PARTE ACCIONANTE EN LA CUENTA DE GASTOS DEL PROCESO QUE AL EFECTO TIENE EL JUZGADO EN EL BANCO AGRARIO DE LA CIUDAD, NRO. 4-5101-0-01914-3, CONVENIO NO. 11621	1	07/09/2015
29	54001333300620150007600	REPARACION DIRECTA	JESUS HERNAN GELVEZ SIERRA	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA-EJERCITO NACIONAL	Auto inadmite demanda SE INADMITE LA DEMANDA, Y SE ORDENA CORREGIR LOS DEFECTOS ADVERTIDOS, PARA LO CUAL SE LE CONCEDE UN TÉRMINO DE 10 DÍAS, EN APLICACIÓN DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 170 DEL C.P.A.C.A., SO PENA DE RECHAZO DE LA DEMANDA	1	07/09/2015

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
30	54001333300620150010600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ABRAHAM SALAZAR	UNIDAD DE GESTIÓN PENSIONAL Y PARAFISCAL (U.G.P.P.)	Auto admite demanda ADMITE DEMANDA, Y FIJA POR CONCEPTO DE GASTOS PROCESALES LA SUMA DE SESENTA MIL PESOS (\$60.000), LA CUAL DEBERÁ SER CONSIGNADA POR LA PARTE ACCIONANTE EN LA CUENTA DE GASTOS DEL PROCESO QUE AL EFECTO TIENE EL JUZGADO EN EL BANCO AGRARIO DE LA CIUDAD, NRO. 4-5101-0-01914-3, CONVENIO NO. 11621	1	07/09/2015
31	54001333300620150013900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANTOLINEZ JAIMES ALEJANDRINA	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admite demanda ADMITE DEMANDA, Y FIJA POR CONCEPTO DE GASTOS PROCESALES LA SUMA DE SESENTA MIL PESOS (\$60.000), LA CUAL DEBERÁ SER CONSIGNADA POR LA PARTE ACCIONANTE EN LA CUENTA DE GASTOS DEL PROCESO QUE AL EFECTO TIENE EL JUZGADO EN EL BANCO AGRARIO DE LA CIUDAD, NRO. 4-5101-0-01914-3, CONVENIO NO. 11621	1	07/09/2015
32	54001333300620150014600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	YATE VERGARA MIGUEL ALONSO	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - EJÉRCITO NACIONAL	Auto admite demanda ADMITE DEMANDA, Y FIJA POR CONCEPTO DE GASTOS PROCESALES LA SUMA DE SESENTA MIL PESOS (\$60.000), LA CUAL DEBERÁ SER CONSIGNADA POR LA PARTE ACCIONANTE EN LA CUENTA DE GASTOS DEL PROCESO QUE AL EFECTO TIENE EL JUZGADO EN EL BANCO AGRARIO DE LA CIUDAD, NRO. 4-5101-0-01914-3, CONVENIO NO. 11621	1	07/09/2015
33	54001333300620150018700	REPARACION DIRECTA	ORLANDO ORTIZ REMOLINA Y OTROS	NACIÓN - MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL - SALUDCOOP	Auto admite demanda ADMITE DEMANDA, Y FIJA POR CONCEPTO DE GASTOS PROCESALES LA SUMA DE OCHENTA MIL PESOS (\$80.000), LA CUAL DEBERÁ SER CONSIGNADA POR LA PARTE ACCIONANTE EN LA CUENTA DE GASTOS DEL PROCESO QUE AL EFECTO TIENE EL JUZGADO EN EL BANCO AGRARIO DE LA CIUDAD, NRO. 4-5101-0-01914-3, CONVENIO NO. 11621	1	07/09/2015
34	54001333300620150019200	PROCESO EJECUTIVO	SIERRA RANGEL - LUIS	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL	Auto ordena enviar proceso ESTE DESPACHO SE DECLARA SIN COMPETENCIA PARA CONOCER DEL ASUNTO DE LA REFERENCIA Y EN CONSECUENCIA, SE ORDENA ENVIAR EL PRESENTE ASUNTO AL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA.		07/09/2015
35	54001333300620150020100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALVARO GOMEZ MARTINEZ	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admite demanda ADMITE DEMANDA, Y FIJA POR CONCEPTO DE GASTOS PROCESALES LA SUMA DE SESENTA MIL PESOS (\$60.000), LA CUAL DEBERÁ SER CONSIGNADA POR LA PARTE ACCIONANTE EN LA CUENTA DE GASTOS DEL PROCESO QUE AL EFECTO TIENE EL JUZGADO EN EL BANCO AGRARIO DE LA CIUDAD, NRO. 4-5101-0-01914-3, CONVENIO NO. 11621	1	07/09/2015

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
36	54001333300620150021700	CONCILIACION PREJUDICIAL	VALDERRAMA VILLAMIZAR ROSENDO	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL (C.A.SU.R.)	AUTO APRUEBA CONCILIACION SE APRUEBA LA CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL CELEBRADA ANTE LA PROCURADURÍA 98 JUDICIAL I PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, EL DÍA 23 DE ABRIL DE 2015, ENTRE EL SEÑOR ROSENDO VALDERRAMA VILLAMIZAR Y LA CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL - CASUR.	1	07/09/2015
37	54001333300620150021800	REPARACION DIRECTA	WILSON RODRIGUEZ VELASQUEZ Y OTROS	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL	Auto admite demanda ADMITE DEMANDA, Y FIJA POR CONCEPTO DE GASTOS PROCESALES LA SUMA DE OCHENTA MIL PESOS (\$80.000), LA CUAL DEBERÁ SER CONSIGNADA POR LA PARTE ACCIONANTE EN LA CUENTA DE GASTOS DEL PROCESO QUE AL EFECTO TIENE EL JUZGADO EN EL BANCO AGRARIO DE LA CIUDAD, NRO. 4-5101-0-01914-3, CONVENIO NO. 11621	1	07/09/2015
38	54001333300620150025300	CONCILIACION PREJUDICIAL	PABLO CRISTO CORREA	CAJA DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL	AUTO APRUEBA CONCILIACION SE APRUEBA LA CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL CELEBRADA ANTE LA PROCURADURÍA 208 JUDICIAL I PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, EL DÍA 21 DE MAYO DE 2015, ENTRE EL SEÑOR PABLO CRISTO CORREA Y LA CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL - CASUR.	1	07/09/2015
39	54001333300620150027800	PROCESO EJECUTIVO	ROA - BLANCA CECILIA	MINISTERIO DE DEFESA - POLICIA NACIONAL	Auto ordena enviar proceso ESTE DESPACHO SE DECLARA SIN COMPETENCIA PARA CONOCER DEL ASUNTO DE LA REFERENCIA Y EN CONSECUENCIA, SE ORDENA ENVIAR EL PRESENTE ASUNTO AL JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA.		07/09/2015
40	54001333300620150027900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	OSORIO ALVARO	MINISTERIO DE EDUCACION MUNICIPIO DE SNA JOSE DE CUCUTA LA NACION - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admite demanda ADMITE DEMANDA, Y FIJA POR CONCEPTO DE GASTOS PROCESALES LA SUMA DE SESENTA MIL PESOS (\$60.000), LA CUAL DEBERÁ SER CONSIGNADA POR LA PARTE ACCIONANTE EN LA CUENTA DE GASTOS DEL PROCESO QUE AL EFECTO TIENE EL JUZGADO EN EL BANCO AGRARIO DE LA CIUDAD, NRO. 4-5101-0-01914-3, CONVENIO NO. 11621	1	07/09/2015
41	54001333300620150034600	PROCESO EJECUTIVO	DUQUE GAFARO - JOSE LEON	CAJA DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL	Auto ordena enviar proceso ESTE DESPACHO SE DECLARA SIN COMPETENCIA PARA CONOCER DEL ASUNTO DE LA REFERENCIA Y EN CONSECUENCIA, SE ORDENA ENVIAR EL PRESENTE ASUNTO AL JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA.		07/09/2015

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuadern o	Fecha Auto
42	54001333300620150039300	PROCESO EJECUTIVO	ANA DOLORES FLOREZ ORTIZ	NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL FONDO NACIONAL DE PRESTACIOENS SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto ordena enviar proceso ESTE DESPACHO SE DECLARA SIN COMPETENCIA PARA CONOCER DEL ASUNTO DE LA REFERENCIA Y EN CONSECUENCIA, SE ORDENA ENVIAR EL PRESENTE ASUNTO AL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE PAMPLONA.		07/09/2015
43	54001333300620150040000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARBEL AGUILAR GARCIA Y OTROS	DEFENSA CIVIL COLOMBIANA	Auto resuelve corrección providencia SE ORDENA CORREGIR EL AUTO ADMISORIO PROFERIDO DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, DE FECHA TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE DOS MIL QUINCE (2015), EN EL ENTENDIDO DE REFERENCIAR COMO DEMANDANTE AL SEÑOR VÍCTOR MANUEL SARAVIA CARRASCAL.	1	07/09/2015
44	54001333300620150040900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA YAJAIRA RIVERA CACERES	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA FIDUPREVISORA FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto inadmite demanda SE INADMITE LA DEMANDA, Y SE ORDENA CORREGIR LOS DEFECTOS ADVERTIDOS, PARA LO CUAL SE LE CONCEDE UN TÉRMINO DE 10 DÍAS, EN APLICACIÓN DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 170 DEL C.P.A.C.A., SO PENA DE RECHAZO DE LA DEMANDA	1	07/09/2015
45	54001333300620150041300	CONCILIACION PREJUDICIAL	LUIS ALIRIO HEREDIA CAÑAS	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA - CASUR	AUTO APRUEBA CONCILIACION SE APRUEBA LA CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL CELEBRADA ANTE LA PROCURADURÍA 97 JUDICIAL I PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, EL DÍA 29 DE JULIO DE 2015, ENTRE EL SEÑOR LUIS ALIRIO HEREDIA CAÑAS Y LA CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL - CASUR.	1	07/09/2015

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electronico hoy , 08 septiembre de 2015 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy , 08 septiembre de 2015 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)


JIMENA CADENA ROMERO
 Secretaria